

**I. MUNICIPALIDAD DE EL QUISCO
EL QUISCO**

MAT.: Autoriza Cometido a Funcionarios que indica.

EL QUISCO, Abril 18 de 2011

Nº 808 /

ESTA ALCALDIA DECRETO HOY LO QUE SIGUE:

VISTOS:

1. D.A. Nº1752 de fecha 06.12.08, que asume como Alcaldesa de la I. Municipalidad de El Quisco a Doña Natalia Carrasco Pizarro;
2. La Ley Nº 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores;
3. La Ley Nº 18.883 Art. 72º del Estatuto Administrativo de los Funcionarios Municipales;
4. El Cometido funcionario de Don Aníbal Reyes Díaz, Gr. 08º y Doña Francisca Egaña Lucero, Gr. 12º, para participar en la Capacitación Nacional Ley Nº20.500 sobre Asociaciones y Participación Ciudadana en la Gestión Pública, Reglamento Consejo Comunal de Organizaciones de la Sociedad Civil, a realizarse el 28 y 29 de Abril de 2011, en Reñaca;
5. D.A. Nº 707 de fecha 06.04.11, que designa subrogancia que indica;

DECRETO:

- I. Autorizase la cancelación 02 viáticos con pernoctar, a Don Aníbal Reyes Díaz, Gr. 08º, para participar en la Capacitación Nacional Ley Nº20.500, sobre Asociaciones y Participación Ciudadana en la Gestión Pública, Preparación Ordenanza de Participación Ciudadana y Reglamento Consejo Comunal de Organizaciones de la Sociedad Civil, a realizarse el 28 y 29 de Abril de 2011, en Reñaca e Impútese este gasto al Subt. 21 Item. 01 Asig. 004 SubAsig. 006 "Comisiones de Servicio en el País Personal de Planta" Área de Gestión "Interna", del presupuesto Municipal vigente.
- II. Autorizase la cancelación 02 viáticos sin pernoctar, a Doña Francisca Egaña Lucero, Gr. 12º, para participar en la Capacitación Nacional Ley Nº20.500, sobre Asociaciones y Participación Ciudadana en la Gestión Pública, Reglamento Consejo Comunal de Organizaciones de la Sociedad Civil, a realizarse el 28 y 29 de Abril de 2011, en Reñaca e Impútese este gasto al Subt. 21 Item. 02 Asig. 004 SubAsig. 006 "Comisiones de Servicio en el País Personal a Contrata" Área de Gestión "Interna", del presupuesto Municipal vigente.
- III. Autorizase la cancelación de \$380.000 (Trescientos ochenta mil pesos) correspondiente al valor del Curso, por los dos funcionarios.
- IV. Impútese este gasto al Subt 22 Item 11 Asig. 002 "Cursos de Capacitación" Área Gestión "Interna" del presupuesto municipal vigente.
- V. Designase Secretario Municipal subrogante al Director de Control Don Pedro Molina Alvarez, mientras dure la ausencia del Sr. Reyes Díaz, sin perjuicio de sus labores propias y habituales.
- VI. Remítase copia del presente Decreto al Depto. de Finanzas, Tesmu, Control y Archivo.

VII. ANÓTESE, COMUNÍQUESE, TRANSCRÍBASE, DESE CUENTA Y ARCHÍVESE.



**ANÍBAL REYES DÍAZ
SECRETARIO MUNICIPAL
Y DE ALCALDIA (S)**



**NATALIA CARRASCO PIZARRO
ALCALDESA**

Distribución:

Finanzas, Tesmu, Control, Archivo